

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
“Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)”  
Pág. 1

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**DELEGACIÓN IZTAPALAPA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS**

**I3P/DIZ/DGA/002/2018**

**“SERVICIOS INTEGRAL EN EL MARCO  
DEL PROGRAMA NACIONAL DE  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
(PRONAPRED 2018)”**



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 2

En cumplimiento con lo que establecen los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 1 fracción VI párrafos primero y segundo, 25 párrafo primero, 26 fracción II, 28 fracción I, 42 párrafo primero y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Delegación Iztapalapa, por conducto de la Dirección General de Administración, en adelante "**La Convocante**", con domicilio en Comonfort S/N, Barrio San Lucas, C.P. 09000, México, D.F., teléfono 56-86-27-79, invita a personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana interesadas a participar en el procedimiento de **Invitación a cuando menos tres personas de carácter Nacional No. I3P/DIZ/DGA/002/2018**, para llevar a cabo la contratación de "**Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales, en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)**", conforme a la siguiente:

## CONVOCATORIA

### 1. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

El Lic. Reynaldo Luciano Ríos, Director General de Administración, el C. Marco Antonio Granados Sandoval, Coordinador de Adquisiciones y el Lic. Hugo Jaime Jimenez, Jefe de la Unidad Departamental de Concursos, son los servidores públicos responsables de este procedimiento de Invitación, quienes podrán presidir y firmarán indistintamente las actas de los eventos, dictamen y el fallo correspondiente. Mismos que cuentan con atribuciones para la atención o resolución del tema, materia, actos o procedimientos señalados en el **Acuerdo por el que se fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Publicas de la Administración Pública del D. F.**, a efecto de cumplir con los **Valores y Principios que rigen el Servicio Público y para prevenir la existencia de "Conflicto de Intereses"**.

### 2. CONDICIONES GENERALES

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como las propuestas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

La adjudicación del servicio objeto de esta Invitación se hará por partida al 100%, incluyendo todos los conceptos que la integran, al participante que reúna las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por "**La Convocante**" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445-1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 3

### **3. INFORMACION SOBRE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA INVITACIÓN**

#### **3.1 Descripción de los servicios a contratar**

Los servicios objeto de esta invitación a cuando menos tres personas se encuentran descritas en el **ANEXO UNO** de esta convocatoria.

#### **3.2 Especificaciones del servicio a contratar**

Las propuestas técnicas de los servicios objeto de este procedimiento se presentarán respetando las especificaciones establecidas en el **ANEXO UNO** que se integra a esta convocatoria.

#### **3.3 Patentes, marcas y derechos de autor**

El participante que resulte adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al prestar los servicios objeto de este procedimiento se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor u otros derechos exclusivos durante la vigencia del Contrato liberando de toda responsabilidad al Gobierno de la Ciudad de México y "**La Convocante**"; está última notificará por escrito al prestador del servicio cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular.

#### **3.4 Garantía del servicio objeto de esta Invitación**

Los servicios objeto de esta Invitación deberán estar garantizados por el prestador del servicio, obligándose a prestarlos nuevamente, cuando personal designado por "**La Convocante**", a través de la **Coordinación General de Seguridad Pública**, determine que éstos no cumplen con las especificaciones solicitadas, durante la totalidad del periodo de prestación del servicio.

#### **3.5 Condiciones, periodo, lugar y horario para la prestación de los servicios**

**Condiciones para la prestación de los servicios:** Se encuentran descritas en el **ANEXO UNO** de esta convocatoria.

**Periodo para la prestación de los servicios:** Se encuentra descrito en el **ANEXO UNO** de esta convocatoria.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

### 3.6 Relación Laboral

El participante que resulte adjudicado tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la prestación del servicio objeto de la presente Invitación y teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que "**La Convocante**" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el prestador tenga con respecto a sus trabajadores.

### 3.7 Grado de Integración Nacional

Los servicios ofertados deberán contar por lo menos con un 50% de contenido de Integración Nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general, o bien, por encontrarse debajo de los umbrales previstos en los tratados, o cuando habiéndose rebasado éstos, se haya realizado la reserva correspondiente.

## 4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

### 4.1 Instrucciones para elaborar la propuesta

La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- A) Dirigidas al Gobierno de la Ciudad de México/Delegación Iztapalapa, con atención al Lic. Reynaldo Luciano Ríos, Director General de Administración e identificadas con el número y nombre de esta Invitación.
- B) Impresas en papel con membrete de la persona física o moral participante, sin enmendaduras ni tachaduras.
- C) En idioma español, monedas, pesos y medidas de uso nacional.
- D) Firmadas en todas sus hojas por quien tenga poder legal para tal efecto.



Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 5

**EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS QUE ANTECEDEN SERÁ MOTIVO SUFICIENTE E INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.**

**4.2 Instrucciones para presentar la propuesta**

Los participantes deberán presentar su propuesta en **UN SOBRE CERRADO** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: **original o copia certificada para cotejo y copia simple legible** de la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en esta convocatoria.

La totalidad de estos documentos deberá incluirse en el único sobre que entregue el participante en el acto de presentación y apertura de propuestas.

No será requisito para aceptar la entrega de las propuestas, que quien las presente, cuente con poderes de representación de la persona física o moral, en cuyo nombre se realiza la propuesta y bastará que exhiba una identificación oficial vigente, la cual deberá incluir en el sobre único.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación podrá presentarse preferentemente foliada, con separadores e identificadores para su pronta revisión.

**4.2.1 Documentación legal**

Incluir dentro del único sobre **original o copia certificada para cotejo y copia simple legible**, de la siguiente documentación:

**A) Personas morales:** Acta constitutiva y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e **inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio**, en la que conste que el objeto social está relacionado con la prestación del servicio objeto de este procedimiento.

**Personas Físicas:** Acta de Nacimiento y Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que en su actividad está relacionada con la prestación del servicio objeto de este procedimiento.

**B) Cédula de Identificación Fiscal o Registro Federal de Contribuyentes.**



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445-1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 6

- C)** Acuse de respuesta de opinión de Obligaciones Fiscales (**de forma positiva y vigente**) que emita el Sistema de Administración Tributaria "**SAT**" de conformidad con su solicitud, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, o presentar según sea el caso:  
**Personas Morales:** Declaración anual del ejercicio 2017, así como las declaraciones parciales de Enero a Julio de 2018, con sello de pago o cadena electrónica de la institución financiera donde se haya realizado el pago.  
**Personas Físicas:** Declaración anual del ejercicio 2017 del I.S.R., e I.V.A. (incluir "Determinación del I.V.A."), así como las declaraciones parciales de Enero a Julio de 2018, con sello de pago o cadena electrónica de la institución financiera donde se haya realizado el pago; para el caso de las personas físicas que estén inscritas bajo el **Régimen de Incorporación Fiscal**, deberán presentar todas las declaraciones bimestrales del 2017, Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre; y de enero, febrero, marzo, abril mayo y junio de 2018, del I.S.R. e I.V.A.
- D)** Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la persona moral o de la persona física.
- E)** Identificación oficial vigente (Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional), del representante legal de la persona moral o de la persona física participante.
- F)** Comprobante de domicilio fiscal de la persona física o moral (Estado de cuenta bancario a su nombre, con una antigüedad máxima de dos meses; o última boleta del impuesto predial; en caso de pagos parciales no debe tener una antigüedad mayor a cuatro meses, tratándose de pago anual debe ser del año en curso; o el último comprobante de pago de servicios de agua, luz, teléfono (no celulares), siempre y cuando no tenga una antigüedad mayor de cuatro meses; o contrato de arrendamiento, acompañado del último recibo de pago de renta que reúna requisitos fiscales).
- G)** Constancia del Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, emitido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México.

**EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS QUE ANTECEDEN SERÁ MOTIVO SUFICIENTE E INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.**



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

#### 4.2.2 Documentación Administrativa

Incluir dentro del único sobre, conforme a lo indicado en el numeral 4.1 de esta convocatoria, original de la siguiente documentación:

- A) Requisar el formato del **ANEXO DOS "Acreditación de Personalidad"** de esta convocatoria.
- B) Currículum Vitae de la persona moral o de la persona física, destacando la experiencia en la prestación del servicio objeto de la presente invitación.
- C) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- D) Carta en la que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que asume toda responsabilidad en caso de que al prestar el servicio se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad al Gobierno de la Ciudad de México y a la Delegación Iztapalapa.
- E) Carta en la que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos y financieros que deriven de la presente invitación.
- F) Carta en la que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador tramitará, previo a la formalización del contrato respectivo, su Inscripción al **SIAP** (Sistema de Administración del Pago) ante la Coordinación de Recursos Financieros de la "Convocante".
- G) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado sus representantes legales, directivos y empleados, en todo momento se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de: soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre "**La Convocante**" y el participante.
- H) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está enterado y conforme con el contenido de esta convocatoria, sus anexos, los acuerdos derivados de la junta de aclaración y las sanciones a las que puede hacerse acreedor en caso de incurrir en alguno



Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 8

de los aspectos establecidos como incumplimientos en esta convocatoria, y en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en esta convocatoria como el contrato respectivo.

- I) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar el servicio objeto de la presente Invitación y teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que "**La Convocante**" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el proveedor tenga con respecto a sus trabajadores.
- J) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de "**La Convocante**", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- K) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes. Así mismo, **para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses**, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas: **Lic. Dione Anguiano Flores**, Jefa Delegacional; **Lic. Reynaldo Luciano Ríos**, Director General de Administración; el **C. Marco Antonio Granados Sandoval**, Coordinador de Adquisiciones; el **C. Hugo Jaime Jiménez**, Jefe de la Unidad Departamental de Concursos y el **C. Marco Antonio Flores Sánchez**, Coordinador General de Seguridad Pública como los servidores públicos responsables de este procedimiento.

**EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS QUE ANTECEDEN SERÁ MOTIVO SUFICIENTE E INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.**

#### 4.2.3 La propuesta técnica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en los numerales 4.1 de esta convocatoria, conteniendo la información y documentación siguiente:



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445-1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 9

- A) Descripción y especificación completa del servicio ofertado por el participante conforme al **ANEXO TRES**, respetando las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO UNO** de esta convocatoria.
- B) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con **personal, equipo y material especializado y suficiente** para la realización de los servicios objeto de este procedimiento.
- C) Carta en la que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de rechazo del servicio objeto de esta invitación, se obliga a prestarlo nuevamente de manera inmediata y, que en caso de no hacerlo, se hará acreedor a las sanciones establecidas en el numeral 13 de esta convocatoria.
- D) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, durante la prestación del servicio objeto de este procedimiento se obliga a tratar con absoluta **confidencialidad** toda clase de información que le sea proporcionada por "**La Convocante**", obligándose también a no publicar, difundir, divulgar, proporcionar, ceder, comunicar o filtrar cualquier información a terceras personas ajenas a la relación contractual que se derive de este procedimiento, por cualquier medio de comunicación, ya sea electrónico, informático, escrito, colectivo o individual, aun después de concluida la vigencia del contrato correspondiente, tampoco podrá proporcionar a terceros ningún tipo de información, datos estadísticos, resultados o productos, ya sea en forma parcial o total, debido a que "**La Convocante**", tendrá los derechos exclusivos de la documentación e información que resulte de la prestación del servicio objeto de este procedimiento.
- E) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios ofertados cuentan con por lo menos, un 50% de contenido de integración nacional.

**EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS QUE ANTECEDEN SERÁ MOTIVO SUFICIENTE E INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.**

#### 4.2.4 La propuesta económica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en los numerales **4.1** de esta convocatoria, conteniendo la información y documentación siguiente:



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 10

- A) Propuesta económica conforme al **ANEXO CUATRO**, respetando las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO UNO** de esta convocatoria, con precios unitarios en moneda nacional (pesos mexicanos), con 2 decimales.

**EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS QUE ANTECEDEN SERÁ MOTIVO SUFICIENTE E INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.**

## **5. EVENTOS DE LA INVITACIÓN**

Los eventos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Acto de Fallo, se realizarán en la **Coordinación de Adquisiciones, en la sala de juntas de la Unidad Departamental de Concursos**, sita en Aldama 63 **primer piso**, Barrio San Lucas, C.P. 09000 Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México. A los actos de este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de Invitación, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar señalados en esta convocatoria, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes que hubieren sido invitados y no se encuentren descalificados, los Servidores Públicos que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante de la Contraloría General o del Órgano Interno de Control, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

### **5.1 Modificaciones que se podrán efectuar**

Conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público, se podrán modificar los aspectos establecidos en esta convocatoria, siempre que no implique la sustitución de los servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

### **5.2 Junta de aclaración de bases**

La Junta de Aclaración se llevará a cabo el día **6 de Septiembre de 2018, a las 13:00 horas**, en el lugar descrito en el numeral 5 de esta convocatoria.

En este evento "**La Convocante**" dará respuesta a todas y cada una de las dudas o cuestionamientos que presenten los participantes, que hubieren sido invitados al procedimiento, por escrito previo a su celebración y escritas o verbales durante el desarrollo de la misma.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445-1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 11

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice "**La Convocante**", se especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

**IMPORTANTE:** Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración de bases, se solicita a los participantes que presenten sus cuestionamientos por escrito y, de ser posible en medios electrónicos, en cualquier versión de Word, en **Coordinación de Adquisiciones**, sita en Aldama #63 **primer piso**, Barrio San Lucas, C.P. 09000, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México.

Se levantará acta del evento que formará parte de esta convocatoria, la cual, una vez firmada, se entregará copia a los participantes.

### 5.3. Desarrollo del procedimiento de Invitación

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por el Servidor Público responsable del procedimiento, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento.

#### 5.3.1 Primera Etapa

La **PRIMERA ETAPA** referente a la presentación y apertura del sobre único que contiene las propuestas, se llevará a cabo el día **10 de Septiembre de 2018, a las 11:00 horas**, en el lugar descrito en el numeral 5 de esta convocatoria.

En este acto, los invitados entregarán su propuesta en **UN SOBRE CERRADO** en forma inviolable y claramente identificable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas, mismas que quedarán en custodia de "**La Convocante**" para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante **DICTAMEN** será dado a conocer en el acto del fallo.



Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 12

El **DICTAMEN** comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa;
- b) Propuesta técnica; y
- c) Propuesta económica.

En el **DICTAMEN** deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en la convocatoria, al igual que las especificaciones requeridas por "**La Convocante**", respecto del servicio objeto de este procedimiento, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos invitados que hayan sido descalificados en la primera etapa de este procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores.

### 5.3.2 Segunda Etapa

La **SEGUNDA ETAPA**, referente a la emisión del fallo se llevará a cabo el día **10 de Septiembre de 2018, a las 18:00 horas**, en el lugar descrito en el numeral 5 de esta convocatoria.

La convocante comunicará el fallo en junta pública, el cual deberá contener lo siguiente:

- I. La relación de participantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- II. La relación de participantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;



Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 13

- IV. Nombre del participante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la partidas, concepto y monto asignado;
- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantía, y
- VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, así como el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas por personal autorizado y designado por "**La Convocante**", conforme al criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos en esta convocatoria y sus anexos y oferte el precio más bajo.

Se procederá al análisis detallado y verificación de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica presentada por los participantes. Se evaluará que contengan la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria.

## 7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

### 7.1 Documentación Legal y Administrativa

Se evaluará que la documentación legal y administrativa contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en los numerales **4.2.1** y **4.2.2** de esta convocatoria.

### 7.2 Propuesta técnica

Se desecharán las que no cumplan con la totalidad de la información, documentos y requisitos técnicos dispuestos en el numeral **4.2.3** de esta convocatoria. Se considerarán elegibles aquéllas que cumplan con las condiciones, características y especificaciones técnicas, requeridas en el **ANEXO UNO** de esta convocatoria y que garanticen satisfactoriamente la prestación de los servicios objeto de esta Invitación.

### 7.3 Propuesta Económica



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445-1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 14

Se evaluará que la propuesta económica contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en el numeral **4.2.4** de estas bases. Se hará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas por partida, asimismo se evaluará el precio más bajo propuesto en la segunda etapa del procedimiento. Se considerarán elegibles aquéllas que cumplan con las condiciones, características y especificaciones técnicas, requeridas en el **ANEXO UNO** de esta convocatoria y que garanticen satisfactoriamente la prestación de los servicios.

## 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez hecha la valoración de las propuestas, se seleccionará de entre los invitados al que haya reunido las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por "**La Convocante**", y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

## 9. ADJUDICACIÓN

El(los) contrato(s) que se derive(n) de esta Invitación se adjudicará(n) a la(s) persona(s) moral(es) o física(s) que, de entre los invitados, reúna(n) las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por "**La Convocante**", y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de los servicios objeto de esta invitación se hará por partida al 100%, incluyendo todos los conceptos que la integran.

## 10. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS

- A)** Se descalificará al(los) invitado(s) que no cumpla(n) con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- B)** Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros invitados para elevar el costo del servicio o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.

## 11. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN

Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de los servicios ofertados no resulten aceptables.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 15

## 12. INCONFORMIDADES QUE SE SUSCITEN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO

Los participantes podrán interponer recurso de inconformidad contra los actos de este Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, ante la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## 13. DE LOS CONTRATOS

### Formalización del contrato

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato y obligará a **"La Convocante"** y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación.

El modelo de contrato que será utilizado se encuentra establecido en el **ANEXO SEIS** de esta convocatoria.

Si el (los) participante (s) que resulte (n) adjudicado (s) no firma (n) el contrato por causas imputables al (los) mismo (s), **"La Convocante"**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el prestador de servicio en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de **"La Convocante"**.

Para la firma del contrato es indispensable que el representante legal de la persona moral, acuda con copia certificada de su poder notarial que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación personal oficial y vigente. En caso de que el



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 16

prestador del servicio sea persona física deberá presentar únicamente identificación oficial vigente así como alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Cantidad adicional que se podrá requerir al contrato**

"**La Convocante**" podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

**Garantía de cumplimiento del contrato**

El (los) invitado (s) que resulte (n) ganador (es), deberá (n) garantizar el cumplimiento del contrato mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria, carta de crédito, billete de depósito o fianza expedida por institución autorizada, por el importe del **10% (Diez por ciento)** del monto máximo del contrato sin considerar impuestos, expedida precisa y únicamente a favor de la **Tesorería de la Federación**, la cual se deberá entregar en el domicilio de "**La Convocante**" al momento de la firma del contrato.

Para el caso de que se presente fianza se deberá respetar el formato establecido en el **ANEXO CINCO** de esta convocatoria.

La garantía que se presente para el cumplimiento del contrato **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, enmendaduras o tachaduras.**

**Liberación de garantía**

Por lo que respecta a la garantía para el cumplimiento del contrato, "**La Convocante**" dará al prestador del servicio su autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza correspondiente en el momento en el que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en el contrato.

**Aplicación de la garantía por incumplimiento del contrato**



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 17

En caso de rescisión del contrato, cuando el prestador de servicio incurra en incumplimiento de sus obligaciones.

### Condiciones de pago

#### Anticipos

Para la prestación del servicio objeto de esta Invitación, no se otorgará anticipo alguno.

#### Pago

"**La Convocante**" realizará los pagos por depósito en cuenta de cheques vía interbancaria, en moneda nacional, de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato respectivo, a los 30 días hábiles siguientes a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y a la aceptación de las facturas debidamente requisitadas para usos fiscales y validadas por la Coordinación de Recursos Financieros, con visto bueno de la **Coordinación General de Seguridad Pública** de que se prestaron satisfactoriamente los servicios.

### Sanciones

#### Penas convencionales

Por no prestar de manera oportuna el servicio objeto de esta invitación, en el plazo establecido, se aplicará al prestador del servicio por concepto de pena convencional la cantidad equivalente al 1%, calculado sobre el importe de los servicios no prestados oportunamente.

La **Coordinación General de Seguridad Pública**, será la responsable de la aplicación de las penas convencionales contempladas en este documento, asimismo notificará por escrito al prestador de servicio sobre los incumplimientos en que incurra.

El monto de las penas convencionales se calculará, sin incluir impuestos.

El importe de las penas convencionales se deducirá de la facturación correspondiente sin considerar el impuesto al valor agregado y se liquidará solo la diferencia que resulte. "**La Convocante**" no aceptará pagos en especie.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 18

### **Rescisión del contrato**

Para llevar a cabo el procedimiento de rescisión de contrato se respetará lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Ciudad de México, a 03 de Septiembre de 2018**

**Hugo Jaime Jiménez**  
**Jefe de la Unidad Departamental de concursos**



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS**

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 19

# **A N E X O S**



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas  
 No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
 “Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
 en el Marco del Programa Nacional  
 de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)”  
 Pág. 20

## ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO

PTDA.	REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	557	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales, en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018) en el <b>Polígono Desarrollo Urbano Quetzalcóatl</b>	<b>SERVICIO</b>	1

### ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL POR PROYECTO.

<b>PROYECTO 1</b>	<p><b>2.2.5.2. Apoyo para iniciativas productivas (autoempleo).</b></p> <p>Se realizarán 24 sesiones de sensibilización en materia de prevención del delito en los adolescentes y jóvenes que participen en los talleres socio productivos, la duración será de 30 minutos antes de la capacitación en el oficio seleccionado; 12 sesiones se realizarán en el oficio socio productivo de serigrafía y 12 sesiones en el oficio socio productivo de panadería.</p> <p>Del oficio de serigrafía se realizarán 12 sesiones con una duración de 3 horas en el diseño de marcos, preparación de marcos, estampado de playeras, sudaderas y gorras.</p> <p>Del oficio de panadería se realizarán 12 sesiones con una duración de 3 horas en la elaboración de bollos, conchas, croissants, bísquets, hojaldres, roles de canela, cupcakes, galletas con arándanos, galletas de naranja, pastel de chocolate, pastel selva negra y cheesecake horneado de zarzamora y fresa.</p> <p>Cada taller estará acompañado de sesiones de sensibilización en materia de prevención del delito en los adolescentes y jóvenes, tales como “bullying, violencia familiar, violencia en el noviazgo, prevención de adicciones, etc. (estos ejemplos son de carácter enunciativos, más no limitativos).</p> <p>Las temáticas que se abordarán son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. productivos. Capacitación en emprendimientos</li> <li>2. herramientas. Capacitación en oficios, habilidades y</li> <li>3. prevención del delito, y los temas a abordar son los siguientes:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué es la violencia?</li> <li>• ¿Qué es la violencia de género?</li> <li>• Claves para reconocer la violencia en pareja.</li> <li>• Maltratadores que ejercen violencia de genero, cómo son y cómo actúan?</li> <li>• ¿La violencia y las adicciones?</li> </ul> </li> </ol>
-------------------	---



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
 J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
 Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 21

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia psicológica vs autoestima.</li> <li>• ¿Qué es la resiliencia?</li> <li>• Acciones para combatir la violencia.</li> <li>• Mecanismos de denuncia de violencia familiar ¿A dónde y con quiénes debo acudir?</li> <li>• Implementación de emprendimientos socio-productivos;</li> <li>• Oferta institucional.</li> </ul> <p>En total, se deberá beneficiar a doscientos jóvenes y adolescentes entre 15 y 29 años de edad, que residan en la Colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl con el siguiente orden:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico participativo y selección de adolescentes y jóvenes.</li> <li>2. Proceso de sensibilización sobre actitudes, comportamientos y solución de problemas.</li> <li>3. Evaluación de proyectos de emprendimiento o negocios para proporcionar capital semilla.</li> <li>4. Oferta interinstitucional e,</li> <li>5. Implementación de emprendimientos.</li> </ol> <p>En total, se beneficiará a 200 jóvenes.</p> <p><b>ENTREGABLES</b></p> <p>Carpeta que incluya la siguiente información en formato físico y digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Documento.</b> Informe de identificación de necesidades incluido el diagnóstico participativo y del mercado al que esté enfocado el emprendimiento, una evaluación de los proyectos de emprendimiento o negocios para proporcionar capital semilla y una hoja de ruta a seguir en la implementación de cada uno para ser utilizada por los adolescentes y jóvenes en la implementación de los mismos.</li> <li>• <b>Instrumento.</b> Que contenga, el conjunto de habilidades y competencias que deben tener los jóvenes y adolescentes para emprender un proyecto socio-productivo y un módulo de capacitación sobre las mismas.</li> <li>• <b>Cuestionarios Pre-Post.</b> Aplicación de cuestionarios pre y pos de la Estrategia de Intervención de emprendimientos socio-productivos para adolescentes y jóvenes</li> <li>• <b>Listas de asistencia.</b> Registro de las personas que asistencia cada sesión, ya sea de redes/grupos o bien talleres realizados en el desarrollo del proyecto.</li> <li>• <b>Memoria fotográfica.</b> Evidencia fotográfica/audiovisual. En todos los modelos, se deberá tomar evidencia de los tiempos de la realización del proyecto, es decir, desde que se da a conocer la convocatoria, cuando inicia el proyecto a implementar, durante las actividades a realizar del proyecto, así como al término (al difundir los resultados a</li> </ul>
--	---



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 22

	<p>través de los certificados de los participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CV de quien opera el curso, taller, programa, conferencia, etc.</b> Se solicitará para verificar la experiencia que se solicita para llevar a cabo actividades según el modelo seleccionado (de 2 a 5 años), así como en el CV, es indispensable que cuente con la foto del operador de dicho curso, taller, etc.</li> <li>• <b>Acta constitutiva (personas morales).</b> Se solicitará para verificar que el giro de la empresa, corresponda con la acción que se implementará.</li> <li>• <b>Evidencia del evento/ferias.</b> Son las exhibiciones realizadas, los materiales empleados y servicios contratados para las mismas.</li> <li>• <b>Dossier.</b> que contenga información para los talleres sobre el manejo de actitudes, comportamientos y solución de conflictos que pueden darse en el desarrollo de las vidas de los adolescentes y jóvenes con los que se trabaje.</li> </ul>
<p><b>PROYECTO 2</b></p>	<p><b>2.2.7.2. Proyectos de arte impulsados por jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y delincuencia.</b></p> <p>Se realizarán 24 sesiones de sensibilización en materia de prevención del delito en adolescentes y jóvenes que participen en los proyectos de arte; 12 sesiones de 30 minutos de sensibilización al iniciar el taller de música de flauta y 12 sesiones de 30 minutos de sensibilización al iniciar el taller de break dance. Las temáticas abordar son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Violencia y sus tipos.</li> <li>2. Cultura de la paz.</li> <li>3. Cultura de la legalidad.</li> <li>4. Cultura del respeto.</li> <li>5. Cultura de la convivencia.</li> <li>6. Bienestar social.</li> </ol> <p>Del taller artístico de música se llevarán a cabo 12 sesiones utilizando como instrumento la flauta, con una duración de 2 horas en el que se les dotará a los participantes del material necesario para aprender, desarrollando habilidades y técnicas musicales en el aula.</p> <p>Del taller de break-dance se llevarán a cabo 12 sesiones de la danza urbana, buscando que los jóvenes encuentren solidaridad con el movimiento hip hop y el arte urbano, bien sea rap o baile en espacios comunes, cada sesión tendrá una duración de 2 horas.</p> <p>Esta se dividirá en tres fases;</p> <p><b>Fase Primera:</b> Diagnóstico, creación de un equipo especializado y convocatoria para identificar a personas beneficiarias de la intervención.</p> <p><b>Fase segunda:</b> Diseño de los talleres de sensibilización y creación de la Red "Agentes de Paz".</p>



Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 23

**Fase tercera:** Organización y preparación de actividades artísticas o deportivas y presentación y difusión de resultados.  
En total, se beneficiará a 260 adolescentes y jóvenes.

### ENTREGABLES

Carpeta que incluya la siguiente información en formato físico y digital:

- **Estudio y análisis** de la documentación al alcance de las personas encargadas de la intervención y una planificación de todas las acciones a llevar a cabo, como diagnóstico, capacitaciones, talleres, etc., (trabajo de gabinete). En un segundo momento, se ejecutarán las acciones previstas conforme al calendario elaborado (trabajo de campo). Finalmente, se sistematizarán y analizarán todos los insumos obtenidos para realizar una evaluación de la intervención.
- **Creación de la "Red Agentes de Paz"**. Conformación de grupos que serán certificados como *Agentes de Paz*.
- **Cuestionario pre y pos test** de la estrategia para prevenir la violencia y delincuencia a través de la creación artística y deportiva.
- **Convocatoria**. Medio por el cual, se hace pública la invitación a un evento o taller específico. Será importante establecer: actividad/evento; a quién va; las fechas y horarios; el lugar de impartición (dirección) y el logotipo del programa.
- **Memoria fotográfica**. Evidencia fotográfica/audiovisual. En todos los modelos, se deberá tomar evidencia de los tiempos de la realización del proyecto, es decir, desde que se da a conocer la convocatoria, cuando inicia el proyecto a implementar, durante las actividades a realizar del proyecto, así como al término (al difundir los resultados a través de los certificados de los participantes).
- **Listas de asistencia**. Registro de las personas que asistencia cada sesión, ya sea de redes/grupos o bien talleres realizados en el desarrollo del proyecto.
- **Certificado**. Constancia de conclusión de un taller o curso, que debe contener el nombre del acreditado y los logotipos del programa. En los casos que esta capacitación sea a integrantes de una red/club, el acreditado deberá coincidir con la lista de integrantes de la misma.
- **CV de quien opera el curso, taller, programa, conferencia, etc.** Se solicitará para verificar la experiencia que se solicita para llevar a cabo actividades según el modelo seleccionado (de 2 a 5 años), así como en el CV, es indispensable que cuente con la foto del operador de dicho curso, taller, etc.
- **Acta constitutiva (personas morales)**. Se solicitará para verificar que el giro de la empresa, corresponda con la acción que se implementará.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445-1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 24

<p><b>PROYECTO 3</b></p>	<p><b>2.2.5.2. Apoyo para iniciativas productivas (autoempleo)</b></p> <p>Se realizarán 24 sesiones de sensibilización en materia de prevención del delito en mujeres adolescentes y jóvenes que participen en las iniciativas socio-productivas. Esta actividad se dará 30 minutos antes de iniciar el taller socio-productivo con la finalidad de que las participantes sepan identificar entornos y acciones de violencia y fomentar mecanismos para su combate, promoviendo ambientes libres de violencia y fomentando su denuncia. Las temáticas que se abordarán son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué es la violencia?</li> <li>• ¿Qué es la violencia de género?</li> <li>• Claves para reconocer la violencia en la pareja.</li> <li>• Maltratadores que ejercen violencia de género cómo son y cómo actúan.</li> <li>• ¿La violencia y las adicciones?</li> <li>• Violencia psicológica vs autoestima</li> <li>• ¿Qué es la resiliencia?</li> <li>• Factores de riesgo y factores protectores para los niños.</li> <li>• La violencia en la niñez</li> <li>• Acciones para combatir la violencia.</li> <li>• Mecanismos de denuncia de violencia familiar ¿A dónde y con quiénes debo acudir?</li> </ul> <p>Después de realizar la sesión de sensibilización, se realizarán 24 sesiones del taller de corte y confección en el que se elaborará playeras para niño, bikinis de dama y bóxer de caballero o la ropa de preferencia de las participantes, la capacitación consta del trazo, corte y confección de la ropa, finalizando con el empaque de las prendas, con el objetivo de incentivar su autoempleo y desarrollarse en entornos libres de violencia a partir de emprendimientos socio-productivos que mejoren sus condiciones de vida. La duración de cada sesión será de 3 horas.</p> <p><i>La metodología a seguir es la siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Diagnóstico participativo y selección de adolescentes y jóvenes.</li> <li>-Capacitación en emprendimientos socio-productivos.</li> <li>-Capacitación en oficios, habilidades y herramientas.</li> <li>-Proceso de sensibilización sobre actitudes, comportamientos y solución de problemas.</li> <li>-Evaluación de proyectos de emprendimiento o negocios para proporcionar capital semilla.</li> <li>-Oferta interinstitucional.</li> <li>-Implementación de emprendimientos.</li> <li>-Presentación de actividades.</li> <li>-Seguimiento y monitoreo.</li> <li>-Evaluación.</li> </ul> <p>En total, se beneficiará a 185 mujeres.</p> <p><b>ENTREGABLES</b></p> <p>Carpeta que incluya la siguiente información en formato físico y digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Documento.</b> Informe de identificación de necesidades incluido el diagnóstico participativo y del mercado al que esté enfocado el emprendimiento, una</li> </ul>
--------------------------	---



Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 25

	<p>evaluación de los proyectos de emprendimiento o negocios para proporcionar capital semilla y una hoja de ruta a seguir en la implementación de cada uno para ser utilizada por las mujeres en la implementación de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Instrumento.</b> Que contenga, el conjunto de habilidades y competencias que deben tener las mujeres para emprender un proyecto socio-productivo y un módulo de capacitación sobre las mismas.</li> <li>• <b>Cuestionario pre y pos.</b> De la estrategia de Intervención de emprendimientos socio-productivos para mujeres.</li> <li>• <b>Listas de asistencia.</b> Registro de las personas que asistencia cada sesión, ya sea de redes/grupos o bien talleres realizados en el desarrollo del proyecto.</li> <li>• <b>Memoria fotográfica.</b> Evidencia fotográfica/audiovisual. En todos los modelos, se deberá tomar evidencia de los tiempos de la realización del proyecto, es decir, desde que se da a conocer la convocatoria, cuando inicia el proyecto a implementar, durante las actividades a realizar del proyecto, así como al término (al difundir los resultados a través de los certificados de los participantes).</li> <li>• <b>Evidencia del evento/ferias.</b> Son las exhibiciones realizadas, los materiales empleados y servicios contratados para las mismas.</li> <li>• <b>CV de quien opera el curso, taller, programa, conferencia, etc.</b> Se solicitará para verificar la experiencia que se solicita para llevar a cabo actividades según el modelo seleccionado (de 2 a 5 años), así como en el CV, es indispensable que cuente con la foto del operador de dicho curso, taller, etc.</li> <li>• <b>Acta constitutiva (personas morales).</b> Se solicitará para verificar que el giro de la empresa, corresponda con la acción que se implementará.</li> </ul> <p><b>Dossier.</b> Que contenga información para los talleres sobre el manejo de actitudes, comportamientos y solución de conflictos que pueden darse en el desarrollo de las vidas de las mujeres con las que se trabaje.</p>
<p><b>PROYECTO 4</b></p>	<p><b>2.2.2.2. Atención a consumidores problemáticos y sus familias</b></p> <p>Se realizarán 10 capacitaciones con la temática de prevención de adicciones, realizando talleres de sensibilización en la comunidad y en dos escuelas secundarias del polígono, con una duración de 1 hora por cada sesión, así como 2 ferias de no adicciones en las que se entregue material de difusión y se realicen actividades lúdicas con los participantes en las que se busque prevenir y crear conciencia en niños, adolescentes y jóvenes sobre el cuidado de la salud y con ello evitar el consumo de sustancias que generen adicción.</p> <p>También se realizará 1 caravana de no adicciones en las que se busque la participación de todos los beneficiados para caminar sobre el polígono con la manifestación de que "en una delegación sin adicciones se vive mejor", ello con el material en el que se haya ido trabajando y</p>



Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 26

pancartas, así como pulseras, llaveros o algún objeto alusivo al evento para cerrar de forma divertida y consciente. Las etapas de la estrategia son las siguientes:

1. Diagnóstico del contexto
2. Se realizarán:
  - a) Talleres de sensibilización en la comunidad y/o escuelas y,
  - b) Caravanas de difusión.
3. Se realizarán:
  - a) Talleres a población con consumo problemático de drogas legales e ilegales,
  - b) Creación de equipos especializados
  - c) Talleres con niños, adolescentes y jóvenes que presentan consumo problemático de drogas legales e ilegales.
  - d) Grupos de padres y madres de hijos con consumo problemático
  - e) Canalización a centros de tratamiento.

Esta se dividirá en dos fases;

**Fase Primera:** Diagnóstico y diseño de las actividades de sensibilización

**Fase segunda:** Implementación de las actividades de sensibilización, constitución del Comité de Mediación Escolar y convocatoria de la actividad artística para el alumnado de la escuela.

En total, se beneficiará a 700 personas, hombres y mujeres niños, adolescentes y adultos.

### ENTREGABLES

Carpeta que incluya la siguiente información en formato físico y digital:

- **Estudio y análisis** del contexto y de la población beneficiaria en esta estrategia por parte de las personas encargadas de la intervención y una planificación de todas las acciones a llevar a cabo (trabajo de gabinete). En un segundo momento, se ejecutarán las acciones previstas conforme al calendario elaborado (trabajo de campo). Finalmente, se sistematizará y analizará todos los insumos obtenidos y se realizará una evaluación de la intervención.
- **Comité especializado.** Conformación de comités por jóvenes y adultos considerados líderes de la comunidad, quienes serán capacitados en materia de adicciones para apoyar en la realización de los talleres de sensibilización y como agente para el monitoreo de la estrategia.
- **Cuestionario.** Sobre consumo de sustancias adolescentes y jóvenes.
- **Instrumento de tamizaje** para detección de consumo problemático en los adolescentes y jóvenes.
- **Listas de asistencia.** Registro de las personas que asistencia cada sesión, ya sea de



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 27

	<p>redes/grupos o bien talleres realizados en el desarrollo del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Memoria fotográfica.</b> Evidencia fotográfica/audiovisual. En todos los modelos, se deberá tomar evidencia de los tiempos de la realización del proyecto, es decir, desde que se da a conocer la convocatoria, cuando inicia el proyecto a implementar, durante las actividades a realizar del proyecto, así como al término (al difundir los resultados a través de los certificados de los participantes.</li> <li>• <b>Documento actualizado/realizado.</b> Diagnósticos realizados, documentos elaborados, estudios de población, etc.</li> <li>• <b>CV de quien opera el curso, taller, programa, conferencia, etc.</b> Se solicitará para verificar la experiencia que se solicita para llevar a cabo actividades según el modelo seleccionado (de 2 a 5 años), así como en el CV, es indispensable que cuente con la foto del operador de dicho curso, taller, etc.</li> </ul> <p><b>Acta constitutiva (personas morales).</b> Se solicitará para verificar que el giro de la empresa, corresponda con la acción que se implementará.</p>
<p><b>PROYECTO 5</b></p>	<p><b>2.5.2.2. Capacitación para la atención a víctimas de delitos de alto impacto.</b></p> <p>Se realizarán 15 capacitaciones con una duración de 2 horas a servidores públicos de la delegación Iztapalapa, así como a policías auxiliares de la demarcación, impartiendo las siguientes temáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derechos humanos.</li> <li>2. Derechos de las niñas, niños y adolescentes.</li> <li>3. Marco jurídico nacional en materia de prevención del delito.</li> <li>4. Legislación comparada en materia de menores infractores. Justicia para adolescentes.</li> <li>5. Cultura de la legalidad y cultura de paz.</li> <li>6. Sistemas penitenciarios y prevención del delito.</li> <li>7. Menores de edad en condiciones especialmente difíciles.</li> <li>8. Taller atención a víctimas y victimarios.</li> <li>9. Taller de las responsabilidades de los servidores públicos.</li> <li>10. Cadena de custodia.</li> <li>11. Estudio de personalidad.</li> </ol> <p>Así mismo, se realizarán mapas de las dependencias y de las organizaciones de la sociedad civil y otros actores clave que trabajen con víctimas a nivel local, propiciando ambientes de denuncia y defensa de los derechos humanos en los participantes del programa.</p> <p>Esta actividad se dividirá en 4 fases: Fase 1: Diagnóstico</p>



Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 28

	<p>Fase 2: Metodología Fase 3: Campañas de difusión Fase 4: Evaluación de estrategias de implementación</p> <p>En total, se beneficiará a 150 servidores públicos en los que se incluye policía de proximidad y personal administrativo.</p> <p><b>ENTREGABLES</b> Carpeta que incluya la siguiente información en formato físico y digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estudio y análisis</b> de los elementos institucionales locales y las principales manifestaciones de violencia en el polígono de intervención y las características de las personas en situación de víctimas. Posteriormente, se planificarán los procesos formativos y los insumos que es prioritario realizar. En paralelo, se brindarán servicios de atención a personas en situación de víctimas y se elaborará una agenda que recoja las opiniones y experiencia de actores locales con conocimientos y recursos en la materia.</li> <li>• <b>Documento actualizado/realizado.</b> Diagnósticos realizados, documentos elaborados, estudios de población, etc.</li> <li>• <b>Crear mapas de actores clave.</b> De dependencias, organizaciones de la sociedad civil y personas que trabajen con personas en situación de víctima a nivel local.</li> <li>• <b>Cédula de Revisión.</b> Llenado de la cédula de revisión.</li> <li>• <b>Cédula de monitoreo de capacidades institucionales.</b> Llenado de la cédula.</li> <li>• <b>Listas de asistencia.</b> Registro de las personas que asistencia cada sesión, ya sea de redes/grupos o bien talleres realizados en el desarrollo del proyecto.</li> <li>• <b>Memoria fotográfica.</b> Evidencia fotográfica/audiovisual. En todos los modelos, se deberá tomar evidencia de los tiempos de la realización del proyecto, es decir, desde que se da a conocer la convocatoria, cuando inicia el proyecto a implementar, durante las actividades a realizar del proyecto, así como al término (al difundir los resultados a través de los certificados de los participantes.</li> </ul> <p><b>Minutas de las sesiones.</b> Se presentarán cuando sesione una red/club-, o bien, cuando se realicen asambleas con Organizaciones de la Sociedad Civil, iniciativa privada, administración pública, etc.</p>
<p><b>PROYECTO 6</b></p>	<p><b>2.3.5.1. Actividades formativas artísticas y culturales para mujeres que involucren contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia.</b></p> <p>Se llevarán a cabo 24 sesiones de 30 minutos del taller de fomento a la lectura; que se impartirá antes de iniciar cada actividad artística, con el objetivo de señalar los valores de las técnicas pictóricas y sus precursores, previo al trabajo práctico. Al finalizar la sesión de fomento a la lectura se realizará un <i>taller de pintura al pastel</i> que tendrá</p>



Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 29

una duración de 12 sesiones de 2 horas basado en pinturas del artista *Vincent Willem Van Gogh* en el que las participantes descubran las habilidades de pintura a través de la teoría y la práctica y se muestren distintos valores.

También se realizarán 12 sesiones de 2 horas del *taller de pintura al acrílico* del movimiento "POP ART" en el que se busca expresar los valores de la paz, honestidad, convivencia, justicia, diálogo, humildad y felicidad.

Esta actividad se dividirá en 3 fases;

*Fase Primera:* Diagnóstico, creación de un equipo especializado y convocatoria para identificar a personas beneficiarias de la intervención.

*Fase segunda:* Diseño de los talleres de sensibilización y creación de la Red "Agentes de Paz".

*Fase tercera:* Organización y preparación de actividades artísticas o deportivas y presentación y difusión de resultados

Se beneficiará a 270 personas en las que se incluyen adolescentes, jóvenes y adultos.

#### ENTREGABLES

Carpeta que incluya la siguiente información en formato físico y digital:

- **Estudio y análisis** de la documentación al alcance de las personas encargadas de la intervención y una planificación de todas las acciones a llevar a cabo, como diagnóstico, capacitaciones, talleres, etc., (trabajo de gabinete). En un segundo momento, se ejecutarán las acciones previstas conforme al calendario elaborado (trabajo de campo). Finalmente, se sistematizarán y analizarán todos los insumos obtenidos para realizar una evaluación de la intervención.
- **Creación de la "Red Agentes de Paz"**. Conformación de grupos de mujeres que serán certificadas como *Agentes de Paz*.
- **Cuestionario pre y pos test** de la estrategia para prevenir la violencia y delincuencia a través de la creación artística y deportiva.
- **Convocatoria**. Medio por el cual, se hace pública la invitación a un evento o taller específico. Será importante establecer: actividad/evento; a quién va; las fechas y horarios; el lugar de impartición (dirección) y el logotipo del programa.
- **Listas de asistencia**. Registro de las personas que asistencia cada sesión, ya sea de redes/grupos o bien talleres realizados en el desarrollo del proyecto.
- **Certificado**. Constancia de conclusión de un taller o curso, que debe contener el nombre del acreditado y los logotipos del programa. En los casos que esta capacitación sea a integrantes de una red/club, el acreditado deberá coincidir con la lista de integrantes de la misma.
- **Evidencia del evento/ferias**. Son las exhibiciones realizadas, los materiales empleados y servicios contratados para las mismas.
- **CV de quien opera el curso, taller, programa, conferencia, etc.** Se solicitará para



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445-1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 30

	<p>verificar la experiencia que se solicita para llevar a cabo actividades según el modelo seleccionado (de 2 a 5 años), así como en el CV, es indispensable que cuente con la foto del operador de dicho curso, taller, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acta constitutiva (personas morales).</b> Se solicitará para verificar que el giro de la empresa, corresponda con la acción que se implementará.</li> </ul>
<p><b>PROYECTO 7</b></p>	<p><b>2.1.2.1. Actividades formativas sobre parentalidad positiva.</b></p> <p>Se llevarán a cabo 15 sesiones de cine debate cuya temática estará enfocada en el valor de la familia, la duración por sesión será de 3 horas aproximadamente, trabajando con padres de familia en horario matutino y vespertino.</p> <p>Asimismo, se realizarán 15 capacitaciones de parentalidad positiva, cada sesión tendrá una duración de 1 hora a los padres y madres de familia. Las temáticas que se abordarán son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer, proteger y dialogar.</li> <li>2. Queriendo se entiende a la familia.</li> <li>3. ¿Conciliación familiar?</li> <li>4. Una parentalidad en confianza.</li> <li>5. Creciendo como padres y madres.</li> <li>6. Educa, no pegues.</li> <li>7. ¿Quién te quiere a ti?</li> <li>8. Respeto de las jerarquías familiares</li> <li>9. Derechos de los niños, niñas y adolescentes.</li> </ol> <p>Este proyecto se dividirá en 2 fases;</p> <p><b>Fase primera:</b> Diagnóstico, convocatoria para identificar a personas integrantes de la Red, constitución de la Red y diseño del contenido de los talleres de formación.</p> <p><b>Fase segunda:</b> Implementación de los talleres de formación, diseño de las bases del Club y conformación del mismo y diseño e implementación de los talleres de sensibilización para el club.</p> <p>En total, se beneficiará a 360 personas en las que se incluye la comunidad académica, estudiantil y la comunidad de padres de familia.</p> <p><b>ENTREGABLES</b></p> <p>Carpeta que incluya la siguiente información en formato físico y digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estudio/Análisis.</b> Se llevará a cabo un diagnóstico que examinará el entorno en el que se desarrollarán las actividades previstas en la estrategia y se identificarán los</li> </ul>



Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 31

	<p>principales factores de riesgo vinculados con la violencia y la delincuencia, generados en los entornos familiares y comunitarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Metodología.</b> Documento que identifique los mecanismos o procedimientos empleados para la selección de los integrantes del club, señalando las actividades a realizar, así como los lugares, las fechas y horarios de la impartición de talleres/actividades, y mostrando en todo momento los logotipos del programa y que este documento esté debidamente firmado por el ejecutor/operador del programa.</li> <li>• <b>Red educando en paz.</b> Creación de red de padres, madres y cuidadoras/es que promuevan la crianza positiva.</li> <li>• <b>Club de Parentalidad Positiva.</b> Selección de un espacio destinado a ofrecer a padres, madres y cuidadores/as, herramientas para ejercer un estilo de crianza positiva.</li> <li>• <b>Cuestionario de estilos parentales.</b> Realización del cuestionario.</li> <li>• <b>Memoria fotográfica.</b> Evidencia fotográfica/audiovisual. En todos los modelos, se deberá tomar evidencia de los tiempos de la realización del proyecto, es decir, desde que se da a conocer la convocatoria, cuando inicia el proyecto a implementar, durante las actividades a realizar del proyecto, así como al término (al difundir los resultados a través de los certificados de los participantes).</li> <li>• <b>Listas de asistencia.</b> Registro de las personas que asistencia cada sesión, ya sea de redes/grupos o bien talleres realizados en el desarrollo del proyecto.</li> <li>• <b>Minutas de las sesiones.</b> Se presentarán cuando sesione una red/club-, o bien, cuando se realicen asambleas con Organizaciones de la Sociedad Civil, iniciativa privada, administración pública, etc.</li> <li>• <b>Certificado.</b> Constancia de conclusión de un taller o curso, que debe contener el nombre del acreditado y los logotipos del programa. En los casos que esta capacitación sea a integrantes de una red/club, el acreditado deberá coincidir con la lista de integrantes de la misma.</li> </ul>
<p><b>PROYECTO 8</b></p>	<p><b>2.1.4.1. Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar.</b></p> <p>Se llevarán a cabo 16 intervenciones en 2 escuelas primarias y 2 escuelas secundarias del polígono.</p> <p>Se realizarán 4 diagnósticos, uno por cada escuela, para caracterizar el tipo de violencia en cada plantel escolar.</p> <p>Se realizarán 4 talleres de sensibilización sobre el tema de violencia en la escuela, dirigida a toda la población escolar de cada plantel intervenido. Los temas son los siguientes:</p>



Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 32

	<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Qué es la violencia?</li><li>• ¿Qué es el acoso escolar o bullying?</li><li>• Motivación por participar en procesos de resolución pacífica de conflictos escolares</li><li>• ¿Qué es la tolerancia hacia las manifestaciones emocionales de otros alumnos?</li><li>• El respeto y empatía hacia alumnos (as) víctimas de la violencia</li><li>• La disposición de denunciar acciones para proteger a alumnos víctimas de la violencia.</li></ul> <p>Se conformarán 4 comités de mediación escolar, uno en cada escuela y se realizarán trabajos de sensibilización con los grupos de alumnos en riesgo. Los temas de sensibilización son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Habilidades de resolución de conflictos de violencia en el plantel escolar</li><li>• Capacidad para mediar en los conflictos de violencia entre los alumnos con la ayuda de padres de familia</li><li>• Autorregulación, control emocional en los conflictos que afectan a los alumnos y a los padres de familia</li><li>• Capacidad para distinguir entre conflicto y violencia y la resolución pacífica por medio de los padres de familia.</li><li>• Movilización por el derecho y la autoridad escolar a la protección de los niños víctimas de la violencia.</li></ul> <p>Se realizarán 4 intervenciones de trabajo de prevención secundaria con grupo de alumnos en riesgo: Se realizarán una actividad artística por cada plantel con los alumnos que se hayan detectado en riesgo. En este caso, los alumnos de cada plantel decidirán las actividades a realizar, ya sea talleres de teatro, danza, música o marionetas y en cada actividad lúdica habrá una intervención de una psicóloga durante 30 minutos al iniciar cada actividad. Las temáticas que se abordarán estarán encaminadas al tipo de violencia que se haya detectado en cada plantel escolar.</p> <p>Se realizarán 4 presentaciones finales de cada proyecto en el que se documentarán los resultados cuantitativos y cualitativos de cada plantel.</p> <p>Este proyecto se dividirá en 3 fases;</p> <p><i>Fase Primera:</i> Diagnóstico y diseño de las actividades de sensibilización</p> <p><i>Fase segunda:</i> Implementación de las actividades de sensibilización, constitución del Comité de Mediación Escolar y convocatoria de la actividad artística para el alumnado de la escuela.</p> <p><i>Fase tercera:</i> Ejecución de la actividad artística y presentación final y difusión de la actividad.</p> <p>La población beneficiada será de 495 personas en las que se incluyen adolescentes, jóvenes y adultos.</p> <p>En total, se beneficiará a 495 personas, en las que se incluye la comunidad académica, estudiantil y de padres de familia.</p> <p><b>ENTREGABLES</b></p>
--	--



Invitación a cuando menos tres personas  
 No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
 “Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
 en el Marco del Programa Nacional  
 de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)”  
 Pág. 33

	<p>Carpeta que incluya la siguiente información en formato físico y digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estudio/Análisis.</b> Análisis de la información sobre el plantel escolar en que se realizará la intervención (registros administrativos, encuestas a la población escolar, marchas exploratorias, etc.) y una planificación de todas las acciones a desarrollar, como actividades de sensibilización, capacitaciones, talleres, etc., (trabajo de gabinete). En un segundo momento, se ejecutarán las acciones previstas conforme al calendario elaborado (trabajo de campo). Finalmente, se sistematizará y analizará todos los insumos obtenidos para realizar una evaluación de la intervención</li> <li>• <b>Documento actualizado/realizado.</b> Diagnósticos realizados, documentos elaborados, estudios de población, etc.</li> <li>• <b>Convocatoria.</b> Medio por el cual, se hace pública la invitación a un evento o taller específico. Será importante establecer: actividad/evento; a quién va; las fechas y horarios; el lugar de impartición (dirección) y el logotipo del programa.</li> <li>• <b>Comité de mediación escolar</b> Conformado por alumnos (as) y profesores (as), quienes facilitarán servicios de mediación dentro del plantel escolar.</li> <li>• <b>Cuestionario sobre violencia en entornos escolares.</b> Realización de cuestionarios.</li> <li>• <b>Memoria fotográfica.</b> Evidencia fotográfica/audiovisual. En todos los modelos, se deberá tomar evidencia de los tiempos de la realización del proyecto, es decir, desde que se da a conocer la convocatoria, cuando inicia el proyecto a implementar, durante las actividades a realizar del proyecto, así como al término (al difundir los resultados a través de los certificados de los participantes.</li> <li>• <b>Listas de asistencia.</b> Registro de las personas que asistencia cada sesión, ya sea de redes/grupos o bien talleres realizados en el desarrollo del proyecto.</li> </ul>
<p><b>PROYECTO 9</b></p>	<p><b>2.2.7.2. Proyectos de arte impulsados por jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia.</b></p> <p>Se realizarán 16 capacitaciones de 30 minutos antes de cada partido de los torneos de básquetbol y fútbol, sobre temáticas de paz y no violencia para los participantes.</p> <p>Seguido de la capacitación se llevarán a cabo 4 torneos de fútbol con las y los jóvenes que hayan ido participado en las actividades y se dividirán en 2 categorías, varonil y femenil, así como los jóvenes que respondan a las convocatorias, los participantes se verán apoyados por demás integrantes de familias para lograr una sana y divertida convivencia en cada partido.</p> <p>Paralelamente se llevarán a cabo 4 torneos de basquetbol con los jóvenes que hayan ido participado en las actividades, así como los jóvenes que respondan a las convocatorias, lo participantes se verán apoyados por demás integrantes de familias para lograr una sana y divertida convivencia. Los torneos se dividirán en 2 categorías varonil y femenil.</p>



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
 J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
 Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 34

La estrategia contempla las siguientes fases:

1. Fase 1 Convocatoria
2. Fase 2 Sensibilización
3. Fase 3 Organización e implementación
4. Fase 4. Comunicación.

Se beneficiará a 340 personas en las que se incluyen, adolescentes y jóvenes.

### ENTREGABLES

Carpeta que incluya la siguiente información en formato físico y digital:

- **Estudio y análisis** de la documentación al alcance de las personas encargadas de la intervención y una planificación de todas las acciones a llevar a cabo, como diagnóstico, capacitaciones, talleres, etc., (trabajo de gabinete). En un segundo momento, se ejecutarán las acciones previstas conforme al calendario elaborado (trabajo de campo). Finalmente, se sistematizarán y analizarán todos los insumos obtenidos para realizar una evaluación de la intervención.
- **Creación de la "Red Agentes de Paz"**. Conformación de grupos que serán certificados como *Agentes de Paz*.
- **Cuestionario pre y pos test** de la estrategia para prevenir la violencia y delincuencia a través de la creación artística y deportiva.
- **Convocatoria**. Medio por el cual, se hace pública la invitación a un evento o taller específico. Será importante establecer: actividad/evento; a quién va; las fechas y horarios; el lugar de impartición (dirección) y el logotipo del programa.
- **Memoria fotográfica**. Evidencia fotográfica/audiovisual. En todos los modelos, se deberá tomar evidencia de los tiempos de la realización del proyecto, es decir, desde que se da a conocer la convocatoria, cuando inicia el proyecto a implementar, durante las actividades a realizar del proyecto, así como al término (al difundir los resultados a través de los certificados de los participantes).
- **Listas de asistencia**. Registro de las personas que asistencia cada sesión, ya sea de redes/grupos o bien talleres realizados en el desarrollo del proyecto.
- **Certificado**. Constancia de conclusión de un taller o curso, que debe contener el nombre del acreditado y los logotipos del programa. En los casos que esta capacitación sea a integrantes de una red/club, el acreditado deberá coincidir con la lista de integrantes de la misma.



DELEGACIÓN 2015 - 2018  
**Iztapalapa**  
CON EL PODER DE LA GENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 35

	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>CV de quien opera el curso, taller, programa, conferencia, etc.</b> Se solicitará para verificar la experiencia que se solicita para llevar a cabo actividades según el modelo seleccionado (de 2 a 5 años), así como en el CV, es indispensable que cuente con la foto del operador de dicho curso, taller, etc.</li><li>• <b>Acta constitutiva (personas morales).</b> Se solicitará para verificar que el giro de la empresa, corresponda con la acción que se implementará.</li></ul>
--	--

## INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

**Condiciones para la prestación del servicio:** En los lugares en que se preste el servicio, el personal designado por "**La Convocante**", a través de la **Coordinación General de Seguridad Pública**, llevará a cabo la revisión cualitativa de los servicios, rechazando aquellos que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en esta convocatoria.

**Plazo para la prestación del servicio:** Los servicios deberán ser prestados dentro del periodo comprendido del 11 Septiembre al 31 de Diciembre de 2018.

**Lugares y horario para la prestación del servicio:** Los lugares en que se deberá prestar el servicio serán dentro del marco territorial de la Delegación Iztapalapa. Los lugares y el horario para la prestación del servicio serán notificados por "**La Convocante**", a través de la **Coordinación General de Seguridad Pública**, al participante que resulte adjudicado.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 36

**ANEXO DOS**

\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de invitación, a nombre y representación de \_\_\_\_\_.

Número de Procedimiento de Invitación: I3P/DIZ/DGA/002/2018

Registro Federal de Contribuyentes:				
Domicilio:				
Calle y Número:				
Colonia:	Delegación o Municipio:			
Código Postal:	Entidad Federativa:			
Teléfonos:	No. De Fax:			
Correo Electrónico:				
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:			
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:				
Relación de Accionistas y porcentaje de acciones y/o consejo directivo:				
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:	R.F.C. (con homoclave).	% participación.
Descripción del acta constitutiva:				
Reforma del acta constitutiva:				

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Lugar:

(Protesto lo necesario)

Fecha:

\_\_\_\_\_  
N o m b r e y F i r m a

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 37

**ANEXO TRES**

**FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA	REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1				
Garantía del servicio:				
Periodo de prestación del servicio:				
Lugares y horario para la prestación del servicio:				

**ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL POR PROYECTO.**

Proyecto 1	
.....	

**Nota se deberán respetar las características señaladas en el anexo 1.**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas  
 No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
 "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
 en el Marco del Programa Nacional  
 de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
 Pág. 38

## ANEXO CUATRO FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Req.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1					
				<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>
				<b>I.V.A. (16%)</b>	<b>\$</b>
				<b>Total</b>	<b>\$</b>

### Precio unitarios por proyecto como referencia.

Con.	Descripción	Precio Unitario
Proyecto 1		
.....		

**NOTA:** El servicio ofertado deberá apegarse a lo solicitado en el **ANEXO UNO** de estas bases y los precios se indicaran por servicio y un precio unitario por cada una de los destinos como precio de referencia.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
 J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
 Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 39

**ANEXO CINCO**

**FORMATO PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

-----ES CORRECTO ESTE FORMATO?-----

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO FIANZA ANTE:

**TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN**

**AV. CONSTITUYENTES NO. 1001, COLONIA BELÉN DE LAS FLORES, DELEGACIÓN ÁLVARO  
OBREGÓN, C.P. 01110, CIUDAD DE MÉXICO**

PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_ CON R.F.C. \_\_\_\_\_ (2)  
\_\_\_\_\_ CON DOMICILIO EN (CALLE, COLONIA, DELEGACIÓN Y C.P.)  
\_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_

EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL  
CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ DE FECHA  
\_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_

CON UN IMPORTE \$ \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_ CON NÚMERO Y LETRA \_\_\_\_\_ (7)

**NO INCLUYE I.V.A.**, RELATIVO A: \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA  
DELEGACIÓN IZTAPALAPA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **LIC. REYNALDO LUCIANO RIOS**,  
EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** Y POR LA OTRA NUESTRO FIADO  
\_\_\_\_\_ (11) \_\_\_\_\_

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CÓDIGO FISCAL DE  
LA FEDERACIÓN, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II Y 49 FRACCIÓN III DE LA LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO Y EN LAS  
POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES.  
LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

**\*\* TRANSCRIBIR LOS INCISOS QUE APARECEN EN EL CONTRATO EN LA CLÁUSULA  
EN DONDE SE SOLICITA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**(FIN DE TEXTO)**

NOTAS:

- 1 RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- 2 R.F.C. DE LA EMPRESA
- 3 DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA
- 4 NÚMERO DEL CONTRATO
- 5 FECHA DEL CONTRATO
- 6 IMPORTE DEL CONTRATO CON NÚMERO
- 7 IMPORTE DEL CONTRATO CON LETRA
- 8 OBJETO DEL CONTRATO
- 9 NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL G. CDMX EN IZTAPALAPA
- 10 CARGO DEL REPRESENTANTE EN EL G. CDMX EN IZTAPALAPA
- 11 PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 40

LA FIANZA DEBERÁ TRAER EL NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME

**ANEXO SEIS**

**MODELO DE CONTRATO AL QUE SE SUJETARÁN LAS PARTES**

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE \_\_\_\_\_, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIO", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I.- DECLARA "LA DELEGACIÓN" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:
  - I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
  - I.2.- QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CUENTA CON FACULTADES PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON \_\_\_\_\_.
  - I.3.- QUE PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS REQUIERE DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LOS CUALES FUERON SOLICITADOS POR \_\_\_\_\_, MEDIANTE REQUISICIÓN NÚMERO \_\_\_\_, CON FOLIO PRESUPUESTAL NÚMERO \_\_\_\_\_.
  - I.4.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 126 Y 134 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 4 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 1 FRACCIÓN VI, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 25 PÁRRAFO PRIMERO, 26 FRACCIÓN II Y 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
  - I.5.- QUE CONFORME AL OFICIO NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, EMITIDO POR \_\_\_\_\_, LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA \_\_\_\_\_, PARA CUMPLIR CON EL PAGO DEL MONTO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA.
  - I.6.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE EL UBICADO EN: ALDAMA NO. 63, ESQUINA AYUNTAMIENTO,



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 41

COLONIA BARRIO SAN LUCAS, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CÓDIGO POSTAL 09000,  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO: 56 85 37 80, FAX: 56 85 54 82.

- I.7.- QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: GDF-971205-4NA.
- II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIO" A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL:
- II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_, LIC. \_\_\_\_\_, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN EL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_.
- II.2.- QUE SU APODERADO LEGAL EL C. \_\_\_\_\_, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL FOLIO NÚMERO \_\_\_\_\_ Y MANIFIESTA TENER FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_, LIC. \_\_\_\_\_.
- II.3.- QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO: \_\_\_\_\_; ENTRE OTROS.
- II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES: \_\_\_\_\_.
- II.5.- QUE FORMALIZA ESTE CONTRATO CON LA SEGURIDAD DE QUE NINGUNO DE LOS SOCIOS O DIRECTIVOS NI EL MISMO, DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O QUE ESTÁN INHABILITADOS PARA DESEMPEÑARLO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASIMISMO DECLARA QUE TAMPOCO TIENE RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "LA DELEGACIÓN".
- II.6.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II.7.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES DE CONFORMIDAD



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445-1092

Invitación a cuando menos tres personas  
 No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
 “Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
 en el Marco del Programa Nacional  
 de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)”  
 Pág. 42

CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).

**II.8.-** QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN:  
 \_\_\_\_\_.

**III.-** DECLARAN AMBAS PARTES:

**III.1.-** QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES.

**III.2.-** QUE EN ESTE ACTO RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

**III.3.-** QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO**

“EL PRESTADOR DE SERVICIO” POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA A FAVOR DE “LA DELEGACIÓN” Y ÉSTA ADQUIERE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN: \_\_\_\_\_, QUE SERÁN PRESTADOS DENTRO DEL MARCO DE FORTASEG 2017, CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO FIJO SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

**REQ. NÚMERO:** \_\_\_\_\_

**ÁREA SOLICITANTE:** \_\_\_\_\_

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
<b>SUBTOTAL</b>					
<b>I.V.A.</b>					
<b>TOTAL</b>					



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
 J.U.D DE CONCURSOS**

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
 Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 43

EL PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES FIJO Y DEBERÁ CUMPLIR ADEMÁS CON LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CALIDAD Y GARANTÍA CONSIGNADAS EN LA REQUISICIÓN Y EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL PRESTADOR DE SERVICIO" EN SU COTIZACIÓN.

SEGUNDA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO

EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA DELEGACIÓN", "EL PRESTADOR DE SERVICIO" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DEL SERVICIO SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN SU CASO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

TERCERA.- MONTO Y PRESUPUESTO A EJERCER

"LA DELEGACIÓN" PAGARÁ EN MONEDA NACIONAL A "EL PRESTADOR DE SERVICIO" POR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.) QUE SUMADA A LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SUMA UN MONTO TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.)

CUARTA.- CONDICIONES DE PAGO

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ LIQUIDADO EN MONEDA NACIONAL A "EL PRESTADOR DE SERVICIO" DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS PARA USOS FISCALES, CONFORME A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA Y CON EL VISTO BUENO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE "LA DELEGACIÓN"; MISMAS QUE DEBERÁN SER PRESENTADAS EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE "LA DELEGACIÓN", LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CON DOMICILIO FISCAL EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, ENTRE PINO SUÁREZ Y 20 DE NOVIEMBRE, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06068, CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, R.F.C.: GDF-971205-4NA.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A "EL PRESTADOR DE SERVICIO", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LA CANTIDAD EXCEDIDA MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 44

CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA DELEGACIÓN".

QUINTA.- FECHA, LUGAR Y HORARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

"EL PRESTADOR DE SERVICIO" SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL \_\_ DE \_\_\_\_\_ AL \_\_ DE \_\_\_\_\_, EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SEXTA.- RELACIÓN LABORAL

"EL PRESTADOR DE SERVICIO" LIBERA A "LA DELEGACIÓN" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA DELEGACIÓN", RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DE "LA DELEGACIÓN".

SIN QUE LA ENUMERACIÓN SE ENTIENDA RESTRICTIVA, SINO SIMPLEMENTE ENUNCIATIVA, SERÁ A CARGO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIO" Y OBLIGACIÓN DIRECTA DE ÉSTE, TODOS LOS PAGOS POR CONCEPTO DE SALARIOS, INSCRIPCIÓN Y CUOTAS OBRERO-PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO, PAGO DE CUOTAS AL INFONAVIT, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES DE TRABAJO A QUE EL PERSONAL DESTINADO AL SERVICIO TENGA DERECHO CON MOTIVO DEL CONTRATO INDIVIDUAL O COLECTIVO, SEGÚN EL CASO QUE LO LIGUE A "EL PRESTADOR DE SERVICIO".

SÉPTIMA.- VIGENCIA DEL CONTRATO

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA \_\_ AL DÍA \_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "LA DELEGACIÓN" PODRÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL "EL PRESTADOR DE SERVICIO" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 45

INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA DELEGACIÓN".

**NOVENA.- SUBCONTRATACIONES**

"EL PRESTADOR DE SERVICIO" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

**DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

"EL PRESTADOR DE SERVICIO" CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CONSTITUYE EN ESTE ACTO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MEDIANTE BILLETE DE DEPÓSITO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA LIBRADO CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DE ESTA LOCALIDAD O MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A NOMBRE DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR LA ENTREGA TOTAL Y CALIDAD DEL SERVICIO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE GARANTIZAN CON LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

C) LA FIANZA GARANTIZA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO.

D) QUE EN CASO DE QUE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE HASTA POR 1 AÑO POSTERIOR A LA ENTREGA DEL SERVICIO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA ENTREGA DEL SERVICIO, DE



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 46

LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO LA PERSONA MORAL Y/O FÍSICA.

E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA DELEGACIÓN".

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS VIGENTE, LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PRESTADOR DE SERVICIO" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

**DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES**

LAS PARTES ESTABLECEN COMO "PENAS CONVENCIONALES" POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SEA AQUEL QUE IGUALE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA; SIENDO LA COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LA ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN A DICHAS PENAS CONVENCIONALES.

SÍ SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL "LA DELEGACIÓN" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

**DÉCIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO**

LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIO", FACULTA EXPRESAMENTE A "LA DELEGACIÓN" PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR "EL PRESTADOR DE SERVICIO", LAS PARTES ACEPTAN QUE SÍ "LA DELEGACIÓN" CONSIDERA QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIO" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA DELEGACIÓN".

"LA DELEGACIÓN" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

1. SÍ "EL PRESTADOR DE SERVICIO" NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 47

2. SÍ "EL PRESTADOR DE SERVICIO" NO CUMPLE CON LA CLÁUSULA PRIMERA, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS, GARANTÍA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSIGNADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
3. SÍ "EL PRESTADOR DE SERVICIO" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
4. SÍ "EL PRESTADOR DE SERVICIO" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
5. EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PRESTADOR DE SERVICIO" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA DELEGACIÓN".

DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO SE OBLIGA A TRATAR CON ABSOLUTA **CONFIDENCIALIDAD** TODA CLASE DE INFORMACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR "LA DELEGACIÓN", OBLIGÁNDOSE TAMBIÉN A NO PUBLICAR, DIFUNDIR, DIVULGAR, PROPORCIONAR, CEDER, COMUNICAR O FILTRAR CUALQUIER INFORMACIÓN A TERCERAS PERSONAS AJENAS A LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO, POR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN, YA SEA ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO, ESCRITO, COLECTIVO O INDIVIDUAL, AUN DESPUÉS DE CONCLUIDA LA VIGENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, TAMPOCO PODRÁ PROPORCIONAR A TERCEROS NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN, DATOS ESTADÍSTICOS, RESULTADOS O PRODUCTOS, YA SEA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, DEBIDO A QUE "LA DELEGACIÓN", TENDRÁ LOS DERECHOS EXCLUSIVOS DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE RESULTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE "LA DELEGACIÓN".

DÉCIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN

PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DIRIMIR CONTROVERSIAS, QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO Y/O INTERPRETACIÓN, LAS PARTES SE SOMETEN A LOS TRIBUNALES FEDERALES CON RESIDENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO Y JURISDICCIÓN DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE LES CORRESPONDA EN EL PRESENTE O PUDIERE CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO RUBRICAN Y FIRMAN EN CINCO TANTOS QUE CONSTAN DE \_\_\_\_\_ FOJAS, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA \_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092

Invitación a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/002/2018  
"Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales  
en el Marco del Programa Nacional  
de Prevención del Delito (PRONAPRED 2018)"  
Pág. 48

**FIRMAS**

**IMPORTANTE:** Este formato es ilustrativo y se podrá modificar, por lo que el participante que resulte adjudicado deberá verificarlo en las oficinas de la convocante, previo a la formalización del contrato respectivo.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445- 1092